

En Reus Ptas. 1'50 al mes.
Fuera » 5'—trimestre.
Extranjero y Ultra-
mar » 9'— »

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

CRONICA REUSENSE

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: D. ANTONIO ALBAFULL VIDAL

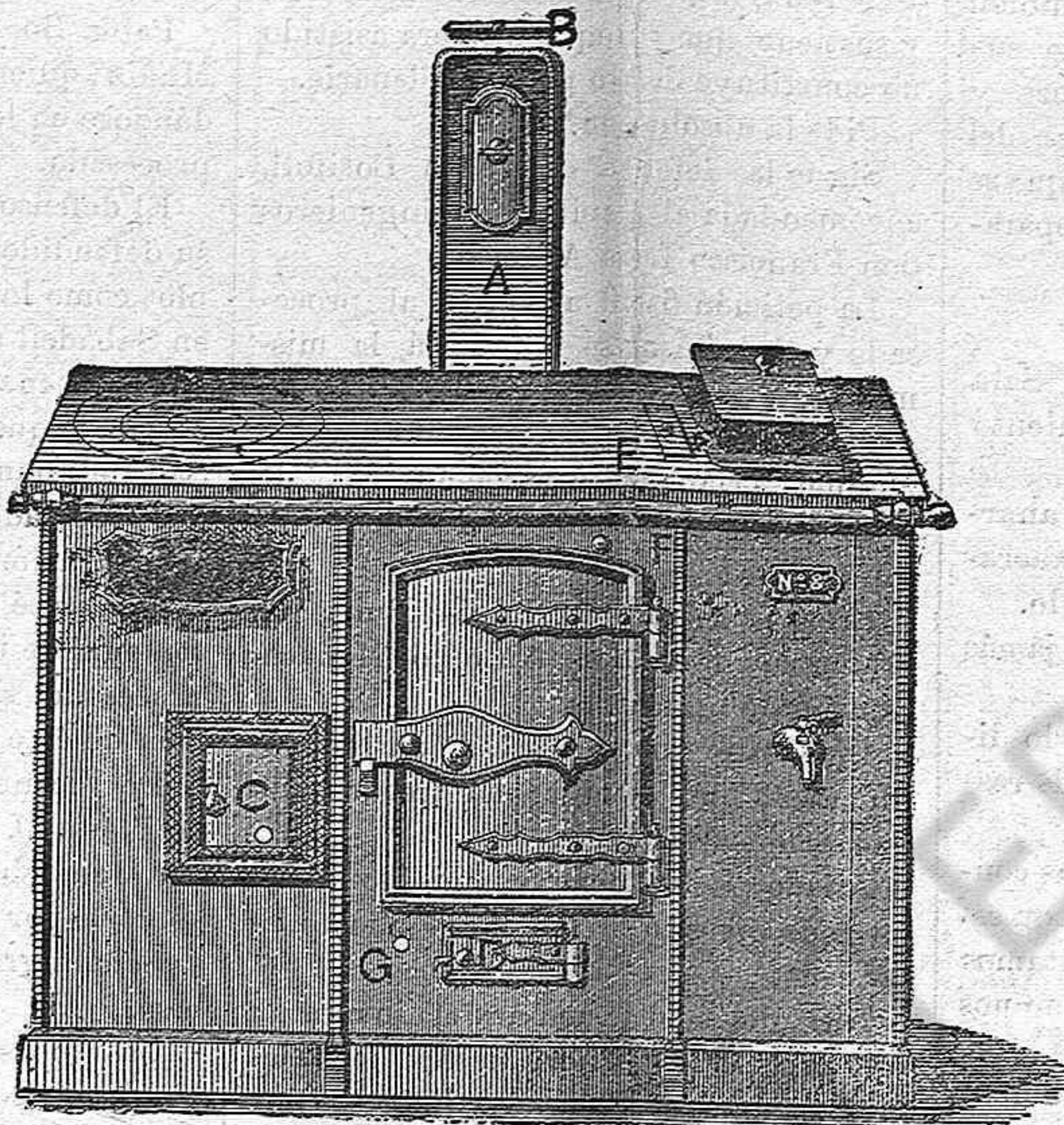
En la Redacción e Imprenta, arrabal de Santa Ana, núm. 36, y en la Administración Plaza de Prim, 9 pral.

Esuelas Mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos a precios convencionales

Cocinas * Economicas

Estas COCINAS ECONOMICAS, que tienen la ventaja de poderse quemar en ellas, y sin ningún inconveniente, lo mismo leña que carbón de piedra ó cok, y que tanto se recomiendan por su duración y solidez, sencillísimo mecanismo, fácil limpieza y economía, de combustible, según lo acredita una larga experiencia, constan de las siguientes partes:

Un fogar de 4 ladrillos refractarios en uno de sus lados; un sólido horno de hierro dulce para los asados, con registro de ventilación; placa encimera con 3 arandelas movibles; depósito de hierro esmaltado de porcelana, para el agua caliente, con guarnición y tapadera de cobre y llave de bronce; bisagras y cerraduras de hierro dulce pulimentado; frontis de fundición con barandilla y soportes de etal, y registros para la limpieza y graduación del tiro del fuego.



EXPLICACION

- A—Registro para limpieza del tubo ó conducto de ladrillo por donde pasan el fuego y el humo.
- B—Compuerta para graduar el tiro del fuego.
- C—Portezuela del cenicero.
- D—Registro para limpieza del paso de fuego entre el horno y el fondo ó suelo de la cocina, el cual está rasando con la parte inferior del ventanillo D.
- E—Registro para limpieza del paso del fuego entre el horno y la depósito del agua.
- F—Compuerta de cerradura, que tirandola hácia afuera deja abierto en la parte superior del horno un agujero para dar salida á los gases que se forman en el interior del mismo.
- G—Conducto para la ventilación del horno.

ADVERTENCIA—No conviene tener siempre abierta la cerradura F pues la corriente continua de aire por el interior del horno impedirá que éste alcanzara el grado de calor suficiente para hacer los asados.

Comercio * de * Ferrería * y * Quincalla

A. SARDÀ MARTÍ

REUS-ARRABAL ALTO DE JESÚS, NUMERO 30-REUS

Curación * rápida * y * segura * de * la

CONFITES

TOS

CARPA

Premiados con MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional del Cairo

NO CONTIENE OPIO NI MORFINA — 2 PESETAS FRASCO EN LA FARMACIA DEL AUTOR—CALLE DE MONTEROLS, NUMERO 32

A menos de mitad de Precio

Se venden armarios y escaparates casi nuevos propios para Zapateria ó cualquier otra industria.

Informes: Calle Merceria 11 - Carpinteria

El abogado

D. RAMON VIDIELLA BALART

Ha trasladado su despacho al primer piso de la casa núm. 68 del Arrabal de Sta. Ana, de esta ciudad.

REALIDAD

Se anuncia una reunión del Consejo de ministros para el sábado—y tal vez no se celebre hasta el lunes próximo—á la cual se atribuye importancia, por la magnitud de las cuestiones, pendientes de resolución del Gobierno.

Los periódicos, después de echar un superficial vistazo al conflicto turco heleno, vuelven su atención á los nego-

cios domésticos, insistiendo en sus comentarios sobre la situación de Filipinas, la campaña de Cuba, la gestión de Mac-Kinley, los proyectos económicos, el planteamiento de las reformas antillanas y la convocatoria de Cortes.

De todo esto, en opinión de muchos «reporters,» han de ocuparse los ministros en el primer Consejo.

Estimulada con tales anuncios la pública curiosidad y estimulada también la fantasía noticieril, no es extraño que se propalen especies desprovistas de exactitud y que se funden pronósticos en imaginarias preocupaciones del Sr. Cánovas del Castillo.

Desde los que han creído notar el lunes en el jefe del Gobierno la actitud reservada, indicio de contrariedades y pesimismo hasta los que observaron ayer estudiadamente expansivo, hay una extensa escala de augures, en cuya

labor imaginativa se inspiran las conversaciones de los círculos y la información política de la prensa.

No tienen más sólida base las noticias que se anticipan sobre acuerdos del Gobierno, relacionados con los asuntos coloniales.

Es evidente que el planteamiento de las reformas en Cuba no puede estar lejano, que la convocatoria de Cortes no ha de retrasarse, y que los proyectos de orden económico, así para lo que resta del corriente ejercicio como para el venidero, se estudian con la debida antelación, á fin de ejecutarlos en momento oportuno.

Pero ni esto es un secreto para nadie ni el Gobierno habia de hacer misterio de lo que todo el mundo conoce ó debe conocer, dados los compromisos del partido conservador y la seriedad con que siempre procede su ilustre jefe.

No son, pues, esas cuestiones, á pesar de su notoria trascendencia las que podrian justificar la aparente expectación que provoca el próximo Consejo de ministros.

Los traviosos é impacientes políticos al uso y los impresionables é impresionistas escritores de política, no conciben que el Sr. Cánovas del Castillo vaya recogiendo el fruto de su maravillosa gestión y resolviendo todas las dificultades del Gobierno sin tropiezos.

Por eso fingen y abultan los obstáculos y predicen arbitrariamente sucesos desagradables, sin que la repetición de las decepciones les sirva de experiencia.

Afectan no creer en la pacificación de la parte occidental de Cuba, ponen en entredicho la positiva neutralidad del Gabinete de Washington, fomentan un ilusorio divorcio de nuestro Gobierno con el general Polavieja, dudan de la eficacia de los proyectos ministeriales de Hacienda y se resisten á pensar que pueda el Sr. Cánovas del Castillo completar tranquilamente su patriótica obra pacificando las colonias, instaurando el régimen local en las Antillas y desarrollando la política interior sin discrepancias de sus parciales, sin temor á la oposición de sus adversarios y con gran satisfacción del país.

Y, sin embargo, nada más lógico ni más cierto que ese feliz resultado.

Dígase lo que se quiera en contrario, vamos derechamente á la extinción de las rebeldías, y rápidamente también á que el ilustre presidente del Consejo dé una prueba más de sus dotes excepcionales de estadista coronando su obra imperecedera con la realización de cuanto ha imaginado en la presente etapa de su mando, para bien de la Patria.

El señor Feudal

Tarea difícil es decir algo y algo nuevo sobre el drama de Dicenta, que es causa de estas líneas, puesto que cuando ha llegado á nosotros gozaba ya de una respetable antigüedad en todos los demás escenarios, y por lo tanto sobre él se han escrito muchos juicios críticos de todas clases y categorías.

Yo no soy crítico y solo cumplo gustoso el encargo de un amigo que se complace en ponerme en tales compromisos, voy á decirles á Vs. lo que el tal drama me parece y tres ó cuatro consideraciones que él mismo me sugiere.

El drama es hermoso, simpático por su asunto, conciso en su forma, todo acción como debe ser el drama, sin aparecer el autor detrás de ningún personaje y hacer, como acontece en la mayoría de las obras dramáticas, que éstos hablen por boca de ganso.

Hemos dicho que es simpático por su asunto y lo es, por que prescindiendo de ideas, de fines y de tendencias, no hay nadie que no encuentre en él la realidad, descarnada eso sí, pero con toques tan enérgicos y también dibujada, que no se borra, con facilidad, de la mente la impresión por ella producida.

¿Qué tiene defectos? es natural, ¿qué no los tiene? pero no son de los que ha-

cen caer una obra ni mucho menos; más que defectos son descuidos, y si la obra no se hubiese estrenado aprisa y corriendo y al autor en lugar de haberle faltado tiempo para terminarla le hubiese tenido como otros, de sobra, entonces todos esos descuidos estarían subsanados y su obra estaría más próxima todavía á su nunca bien ponderado «Juan José».

Las verdades amargan, y esa es la causa de que el drama de Dicenta haga á muchas personas torcer el gesto, y es que á ciertos manjares hay que irse acostumbrando poco á poco, sobre todo cuando los paladares son delicados.

Hay muchas personas á quienes les gusta conocer el mal y tratan de aplicar el remedio empleando en ello todos sus esfuerzos; pero la llaga no consienten en verla desnuda por que les revuelve el estómago: los tales son malos médicos, pues al que á disecar se dedica no le ha de temblar el pulso y ha de profundizar sus cortes con energía hasta encontrar la causa de la enfermedad que investiga.

La llaga cubierta con venda de seda y perfumada, yo no es llaga ni le duele al que la tiene, ni impresiona al que la causa.

Por eso Dicenta no se anda por las ramas, presenta al público lo que es tal y como él lo vé y encuentra en su ingenio la combinación necesaria de rudeza, energía é ironía para admirar y convencer, y no yendo á buscar tales efectos en las sutilidades más elevadas, sino en las sencilleces más sublimes.

Francisco Vicens.

Reus 22 Abril 1897.

En el Supremo de Guerra

La causa anarquista

A las diez ha continuado esta mañana en el Supremo de Guerra la vista de la causa fallada en el Consejo de guerra celebrado en Monjuich contra los complicados en el atentado de la calle de Cambios Nuevos.

Asisten, en el sitio del público, nueve ó diez personas nada más.

Siguen las defensas

Están en sus bancos los mismos oficiales defensores que ayer, excepto el comandante de artillería señor Gil.

El relator señor Camino procede á leer las defensas escritas, comenzando por la de

Tomás Ascheri: El defensor, señor Hurtado, capitán del regimiento de San Quintín, dice que Ascheri está como atacado de la manía de popularidad, emite otros conceptos atenuadores de la culpa y pide se imponga la inmediata, á la capital.

José Molas: Defensor, el capitán Deogracias Expósito. Habla de la escasa ejemplaridad de la pena de muerte; recuerda que no siempre se cumple aquello «muerto el perro muerta la rabia» y pide la de cadena perpétua en vez de la última.

Antonio Nogués: Defensor, el capitán señor Acosta. Hace notar que Nogués tiene un temperamento burlón, que todo lo toma á chacota y que tomó parte en el crimen sin creer tuviese el alcance que tuvo. Solicita la clemencia del tribunal, y pide se imponga al Nogués la pena de 14 años 8 meses y un día.

Juan Alsina: Defensor, capitán don Pedro Menéndez. Dice que se trata de un obrero ilustrado y padre amante de su familia. Niega que huyese de Barcelona, pues su viaje á Almería se hizo sin misterio alguno. Termina pidiendo la absolución.

José Vila: Defensor, capitán de artillería D. Juan M. García. Dice que solo hay contra su defendido fundamentos para considerarle cómplice, no coautor; niega que puede serle aplicada la ley de explosivos y le recomienda no solamente á la indulgencia sino á la justicia del tribunal.

Luis Mas: Defensor, D. Carlos Serrano, capitán de infantería. Invoca la clemencia del tribunal en gracia á las francas declaraciones de su defendido.

Sebastián Sunyé: Defensor, D. Antonio Vallejo. Niega que esté probado que Sunyé recolectara fondos para cometer atentados y estima como no válidos los cargos formulados contra él por Nogués y el inspector Tressols.

Epifanio Caus: Defensor, don Eduardo Mariani. Dice que no está probada la participación de Caus en el delito, y que solo hay en contra suya las acusaciones de Nogués. Niega que se celebrasen reuniones secretas, y afirma que los cargos formulados por Ascheri y Nogués no tienen valor alguno.

Juan Bautista Oller: Defensor, D. Ramón Puig, primer teniente, que también defiende á Pedro Eroles. Dice que sus defendidos no son cómplices siquiera y quita importancia á los informes del inspector Tressols. Niega también que se celebraran reuniones secretas preparatorias del atentado.

Segue la vista

Segue luego la defensa de Juan Sala Cortacans, á cargo del primer teniente señor Valero Bellido.

Empieza anatemanizando á los anarquistas y formulando una severa exaceración contra los autores del atentado.

Dice que un militar español jamás podrá castigar á un inocente.

Afirma que es falso en absoluto lo dicho por el inspector señor Tressols respecto á que Sala sea anarquista.

Añade que no quiere dudar de las confidencias que tiene Tressols, pero con esta clase de confidencias, agrega, estamos á merced de cualquier malvado que nos tenga mala voluntad.

Termina sosteniendo que su defendido ha vivido siempre honradamente y como un buen operario, y pide la libre absolución.

Léese luego la defensa de Mateo Ripoll, á cargo de don Pedro Jaurraz.

Afirma que no existen contra su patrocinado más cargos que los aducidos por Ascheri y pide la absolución.

Segue la defensa de José Mesa Valdeirama, encomendada á don Miguel Cabrero.

Dice que su defendido es inocente del delito que se le imputa y que ha vivido siempre como un buen trabajador honrado.

Sostiene que Mesa no asistió á las reuniones de la calle de Jupi, y que ninguna noche dejó de trabajar en la librería donde estaba empleado.

Afirma que Mesa es víctima de ciertas enemistades, y termina pidiendo la absolución.

Francisco Lis se llama el procesado cuya defensa se lee á continuación, redactada por el capitán de caballería señor Tormo.

Empieza abogando para el exterminio de los anarquistas, pero afirma que su patrocinado no comulga en tales ideas.

Añade que únicamente le acusa Ascheri, y afirma que esta acusación no es válida, como tampoco lo es que fuera condenado su defendido cuando lo del Liceo, toda vez que fué absuelto reconocida su inocencia.

Termina manifestando que Ascheri acusa por el prurito de ver sufrir por el prójimo, probándole el hecho de haber incurrido en muchas contradicciones.

Pide la absolución.

Léese la defensa de Juan Catalá, escrita por el capitán de caballería don Francisco Alonso Torres.

Como el fiscal pide la absolución de Catalá el defensor se adhiere á la demanda.

Segue la defensa de Antonio Costa á cargo de don Adolfo Ruiz Conejo. Empieza por negar veracidad á las declaraciones de Ascheri y Nogués y afirma que no es delito leer periódicos anarquistas.

Tomás Codina. Le defiende el capitán de caballería don Salvador González.

Dice que una prueba de la inocencia de su defendido está en el hecho de haberse presentado espontáneamente cuando supo se le buscaba.

Añade que muchas personas han probado su inocencia y termina pidiendo la absolución de Codina.

Andrés Villarrubia. Su defensa está á cargo del capitán de infantería don An-

tonio Buriel, quien afirma que su defendido se ve tachado de anarquista solo por el teniente Canales. Niega que lo sea y pide su absolución.

Se lee á continuación la defensa de Narciso Vila, debida al capitán de Infantería don Enrique Gómez.

Se adhiere á la petición fiscal, que es absolutoria.

José Guillemot: Le defiende el capitán de infantería don Manuel García Calvo.

Dice que las denuncias del inspector señor Bel, no han sido comprobadas.

Afirma que su defendido no asistió á las reuniones del Centro de Carreteros, y sostiene que aunque hubiera asistido no constituye delito para condenarle.

Pide la absolución.

Segue la defensa de Pedro Botifoll, encomendada al capitán de ingenieros don Francisco Lara Alfonso.

La petición fiscal absuelve al procesado y el defensor se adhiere á la misma.

Manuel Enrique: Es defendido por don Manuel Triana y éste demuestra, de acuerdo con la petición fiscal, que es absolutoria.

Léese la defensa de Narciso Puig, que está á cargo de don Antonio Menaca, capitán de infantería.

Dice éste que se trata de un honrado artista que siempre ha frecuentado asociaciones católicas.

Añade que su comportamiento es en un todo opuesto á las ideas anarquistas.

Dice que solo le acusan el inspector y el procesado Ascheri pero que tales inculpaciones carecen de validez.

José Artega: Su defensa está á cargo de Francisco Mancha, quien está de acuerdo con la petición fiscal, que es absolutoria.

Se lee la defensa de Bienvenido Maten, hecha por el capitán de caballería don Antonio Pérez Fuentes.

Hace referencia del atestado que levantó el inspector Tressols y en el cual se consigna que el procesado tuvo relaciones con una tal Madrona que tuvo escondido en su casa á Codina.

Niega que su patrocinado tenga participación en el delito que se persigue y afirma que son falsas las declaraciones de Ascheri y Molas.

A las doce y media se suspendió la vista.

Se reanuda la sesión

A las tres de la tarde se reanuda la sesión del Consejo Supremo.

El secretario continúa leyendo las defensas.

El defensor de Planas y de Morell, pide la absolución de sus defendidos, porque no consta que asistieran á las reuniones del centro de Carreteros, ni hay cargo alguno grave contra ellos.

El defensor de Salvador Prats pide la absolución de su defendido por no basarse la acusación en prueba alguna.

El que defiende á Pedro Camps está de acuerdo con el fiscal, pidiendo la absolución del procesado.

El defensor de los anarquistas Cusidó y Gasco implora la clemencia del tribunal en favor de sus patrocinados, rogando que se tenga en cuenta el fanatismo político que es propio de muchos hombres en todos los tiempos de la historia.

La defensa de Salvador Perinat no ofrece interés; pide la absolución.

El defensor de J. Thuilouse dice que el procesado no asistió á las reuniones del Centro de Carreteros, y que vino á Barcelona en busca de trabajo, lo cual demuestra que no queria seguir un camino torcido.

El capitán de artillería señor Gisbert, que defiende á A. Gurri, hace la historia del procesado, esposo de la Teresa Clararunt, y dice que no puede tacharse de cómplice en el hecho que se persigue.

Pide la absolución.

La defensa de Bartomeu, que está á cargo del capitán de artillería don Cándido Sebastián, dice que la única acusación que pesa sobre el procesado la formuló Tressols.

Al procesado Ros le defiende el capitán de artillería señor Sanz, y dice que es verdad que asistiera á algunas de las

reuniones del Centro de Carreteros, pero que dejó de asistir á ellas al comprender de lo que se trataba. Señala deficiencias del proceso. Dicen que faltan pruebas para mantener la acusación, y pide la absolución.

José Testar Turull, según su defensor el señor don Enrique de la Hoz, no puede considerarse como anarquista por el solo hecho de haberse encontrado en su casa un ejemplar de la cartilla anarquista, cosa que atribuye al exceso de celo de la policía, deseosa siempre de alcanzar recompensas. Añade que su defendido tiene buenos antecedentes. Pide la absolución.

Pablo Bo, es defendido por el capitán Muñiz, quien pide la absolución, fundándose en los buenos antecedentes del procesado.

El defensor de J. Moreno Ros dice que su defendido no tomó parte en el complot como lo prueba el hecho de vivir en Sabadell desde tres años atrás, observando buena conducta.

Añade que el Alcalde y el párraco de Sabadell han dado los mejores informes del procesado, por lo cual pide para él la absolución.

Don José Galindo Sánchez, segundo teniente de infantería, que defiende al procesado, E. Sánchez, pide la absolución de éste por falta de pruebas.

De Vicente Pí, dice el comandante de artillería D. Manuel Barrios, su defensor, que debe declararse inocente y absolverlo por falta de pruebas.

Señala graves deficiencias en el proceso.

Casi todas las defensas dirigen rudos ataques al señor Tressols.

Continúa la vista.

Final de la sesión

La vista del proceso anarquista ha terminado con la defensa de dos procesados, á cargo del capitán don Rogelio Vila y de otros 13 procesados correspondiente al capitán don Gonzalo Grande Cortés.

Para todos han pedido los defensores la absolución, alegando que el hecho de concurrir los procesados al Centro de Carreteros nada tiene de penable por cuanto acostumbraban á reunirse en dicha sociedad mujeres y niños para pasar el rato como en familia.

Niegan los defensores que las cuotas que se satisfacían por los socios fuesen para la compra de explosivos, afirmando que se aplicaban á socorrer á los socios en sus necesidades.

La sesión terminó á las seis de la tarde, concluida ya la lectura de los informes de todos los defensores.

Esta mañana á las diez se reanuda la vista; cediéndose la palabra al fiscal don Manuel de la Cerda para rectificar algo de lo dicho en sus escritos por los defensores.

Estos podrán si lo estiman conveniente rectificar á su vez y acto seguido se reunirá el tribunal para dictar sentencia.

Créese que esta se hará pública antes de ocho días.

A TROMPICONES

Predicciones:

Un periódico alemán dá cuenta de las predicciones hechas por algunos sabios, todos las cuales confirman que Europa disfrutará un magnífico verano.

¡Hermosísimo!
Ni el sol ni las grandea potencias achicharrarán á nadie.

*
*
*
La minoría carlista
vá á volver al Parlamento
¡Mella de mis oídos
que poco dura lo bueno!

Leo:

«Un colega supone que el Gobierno tiene el propósito de aguar las manifestaciones de entusiasmo que en Barcelona, Zaragoza y Madrid puedan hacer al ilustre general Polavieja.

¡Ganas de extremar la nota oposicionista!»

Y ganas de decir una barbaridad.

*
*

El Tiempo:

«Sigue la envidia hortelana queriendo lanzar barro sobre los servicios eminentes del general Polavieja.»

El diario silvelista se ha vuelto mariposa y va saltando de flor en flor, li-bando miel.

Perdidas las endechas amorosas que dedicaba á Martínez Campos, torna sus ojos enamoradizos hácia el general Polavieja.

Pero no está el tiempo para generales.

O mejor dicho; No están los generales para el Tiempo.

CRÓNICA GENERAL

Ayer estuvo en esta ciudad, parte de la Comisión del Ayuntamiento de Barcelona que fué á Madrid á gestionar del Gobierno la ya concedida agregación de los pueblos del Llano.

Llegaron en el expres descendente, y estuvieron entre nosotros hasta la hora en que sale el correo de Barcelona de la tarde, con cuyo tren continuaron su interrumpido viaje.

Su objeto fué conocer nuestra ciudad, y al efecto, acompañados por don Juan Sol y Ortega y por nuestro digno alcalde señor Folguera, estuvieron en el Hospital Civil y en algunos otros sitios, de todos los cuales hicieron inmerecidos elogios, así como del aspecto de nuestra población.

En el Santuario de Nuestra Señora de Misericordia se unieron ayer mañana en indisoluble lazo, el conocido comerciante de esta ciudad, nuestro particular amigo, don Marcos Massó y la bella señorita doña Magdalena Vergés, hija de nuestro estimado amigo don Francisco.

Felicitemos á los novios y sus familias, deseando para los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

S. E. I. el Sr. Arzobispo de la vecina capital firmó anteayer el decreto autorizando la fundación del convento de Franciscanos en la villa de Montblanch.

Esta noche como de costumbre, celebrará sesión ordinaria de segunda convocatoria, nuestra Excelentísima Corporación Municipal.

El vapor correo de Filipinas «Isla de Luzón», que saldrá de Barcelona mañana para Manila, embarcó en el Ferrol 290 marineros de la armada, componente de la dotación del acorazado «Cristóbal Colón», los cuales debieron desembarcar anteayer en Cartagena para trasbordar á uno de los vapores valencianos que les conducirá á Génova.

En la Audiencia provincial se verá hoy un importante juicio por jurados procedente del Juzgado de Gandesa, por el delito de homicidio.

Procedente de la corte, donde fué á recibir órdenes de S. M. la Reina Regente, pasó ayer en el expreso el ilustre general Martitegui que mañana embarcará en Barcelona, con rumbo á Manila.

Dicho general ha estado encargado durante mucho tiempo del mando de una las divisiones del quinto cuerpo de ejército.

Dicen de Barcelona:

A las diez en punto de ayer mañana se reunieron bajo la presidencia del excelentísimo señor Gobernador Civil, en el Salón de Ciento de aquellas Casas Consistoriales, los concejales de Barcelona y las Afueras para proceder á las operaciones de los sorteos entre los 161 concejales de aquella ciudad y de Gracia, San Martín, San Andrés, Sans, San Gervasio y Las Corts, á fin de eliminar 111 para que el nuevo Ayuntamiento conste de 50 concejales.

Tan pronto cundió la noticia aparecieron adornados con colgaduras los balcones de algunos edificios públicos, establecimientos de crédito y sociedades. Las músicas recorrían las calles de la ciudad y en algunas fachadas se colocaban aparatos de iluminación.

En la última relación de bajas ocurridas en Cuba, publicada por el Ministerio de la Guerra, figuran los siguientes soldados naturales de esta provincia: Juan Oliver, Espluga; José Gorme, Tarragona; Francisco Espinosa, id.; Francisco Castro, id.; José Gabriel, id.; Juan Izcoz, id.; José Montero, id.; Manuel Marcos, Armentera; Fructuoso Lasheras, Tarragona; J. Llach, id.; Carlos Alberich, Sta. Bárbara; Isidro Gelembi, Reus; Pedro Soler Valdepera, id.; Pablo Gatell, Plá; José Cadró, Valls; Ricardo Villarín, Tortosa; José Gual, Valls; Alfonso Fiol, Tarragona; Pedro Suqué, id.; Pedro Casona, id.; Jaime Marsal, Vilanova.

Hoy corresponde el juicio de exenciones ante la comisión mixta de reclutamiento de Tarragona á los pueblos de Villalba, Alcanar, Aldover, Alfara, Ametlla, Benifallet y Godall.

Telegramas detenidos en la Administración de Barcelona, por no encontrar á sus destinatarios:

Boulogne: sm: Edvard Azin. Voy. Lista.—Cádiz: Julio Visconti, Universidad, 10. 1.º.—Reugny: Marcelino Isso, Lista.—Smirna: Adalbert Biblioteca, Rambla de Cataluña, 34 ó 36.—Trujillo: Fernando Parga, sin señas.—Palma: Antonio Exp. del 596.—Cádiz: Alonso Lamadrid, vapor «Covadonga».—Lión: Melitón Pource Pelayal, Lista.—Sevilla: Haur, sin señas.—Kiem. Piskors Xy, Hotel Londres.

Escriben desde Tortosa:

«Los terrenos de sembradura del llano y los montañosos se hallan ya bastante sedientos, porque hace más de dos meses que solo ha llovido para quitar el polvo de las carreteras y de las calles. Si las nubes no nos envían muy pronto algunos chubascos, corren peligro de perderse los cereales y legumbres de los montes, y la florecencia ó «muestra» de los olivos, que ha aparecido abundante.»

Un vendedor ambulante un de verduras en Milán, á fuerza de hacer rodar su carrito, había logrado acumular algunos millares de liras. No fiando en los Bancos y menos aún en su mujer, salía escondiendo sus billetes de 100 y 1.000 liras entre el fondo de la cómoda y el último cajón de ella.

Ya constituido bonito capital, pensó el verdulero en hacerlo producir dándose buena vida, y al abrir su escondite vió saltar un ratoncito.

Sacó alarmado el cajón y encuentro que debajo había dos magníficos nidos de ratones, los cuales se habían comido un millar de liras diarias. Del tesoro no quedan más que pedecitos de billete sin valor.

El desgraciado vendedor de verduras afirma que los ratones le han comido cerca de 60.000 liras.

Ayer se recaudaron en esta ciudad en concepto de consumos, 0.811 pesetas en 85 céntimos, distribuidas en la siguiente forma:

En los fieltos, 0300 pesetas 99 céntimos.

Derechos de Matadero, 510 pesetas 86 céntimos.

El acreditado especialista en Partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta, de 3 á 5 de la tarde y de 9 á 10 de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz calle de Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la Harinera.

ANUNCIO

Se necesita un aprendiz lampista; informarán en esta imprenta.

TRASLADO

La muy antigua y acreditada Papeleña y Fábrica de cajas de cartón, de la Sucesora de Juan Ferré y Vergés, que se hallaba situada en la calle de Santa

Ana, núm. 6, se ha trasladado á la Plaza de la Constitución núm. 13.

Importantísimo

A LOS HERNIADOS (Trencats)

Un justificado motivo me obliga á llamar la atención del público. Desde largo tiempo, y después de una práctica constante en el establecimiento ortopédico de Clausolles, de Barcelona, vengo dedicándome muy especialmente al tratamiento y curación de las hernias, y como esta clase de enfermedad está desgraciadamente explotada por intrusos charlatanes, deseo no se me confunda con esa cáfila de vividores, que vienen llamándose ortopédicos expertos en hernias y otras denominaciones, sin título alguno legal que acredite su suficiencia para ello, llegando hasta el punto de asegurar que curan las hernias si bragueros, que no quieren cobrar nada hasta obtenida la curación y otras sandeces por el estilo, siendo de advertir que cumplen tan formalmente su palabra, que cobran el braguero en el acto de haberlo aplicado.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

Se exige al practicante, á la comadróna, al dentista que acrediten su competencia. Y ¿es justo que se necesite un título para poner sanguijuelas, ó curar una cantarida, y se permita manejar impunemente las vísceras del vientre al primero que se le antoje poner un braguero y llamarse experto en hernias, anunciando en los periódicos la curación radical de esta enfermedad, cuyo mecanismo desconocen absolutamente?

He de llamar también la atención de las madres para que no lleven sus pequeñuelos á casas de ciertas mujeres á que los curen, y lo que hacen, en vez de curarlos, es colocarles un vendaje incómodo y perjudicial, de tal modo apretado, que suelen arrastrar con él la piel al quitárselo, contrayendo nuevas enfermedades, según he tenido ocasión de comprobar, pues yo he visitado y curado niñas y niños de 7 y 8 años que han sido vendados 6 y 7 años sin conseguir su curación. Aconsejense con los señores médicos, y con seguridad todos les dirán que el mejor remedio son los bragueros de caoutchouc que con tanto éxito he colocado en casa Clausolles de Barcelona y en esta misma ciudad, como lo prueban las muchas criaturitas curadas en menos de tres meses, de entre las cuales puedo citar las de José Fondevila: Carcel, 9, 2.º.—José Magrané: Mayor, 18; tienda.—Enrique Mariné: San Ignacio, 2.—Elvira Forcada, Carmen Alto, 66, 1.º; los dos primeros de hernia doble, todas las cuales han quedado altamente satisfechas de mis servicios.

LA CRUZ ROJA
José Pujol Cirujano
PLAZA PRIM-REUS

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL DE REUS
del día 20 y 21 de Abril

NACIMIENTOS

Francisca Montlleó Estrems, de Juan y Teresa.

Francisco Llagostera Jori, de José y María.

Josefa Vidal Caparó, de Luis y María.

María Corts Tecla, de Pedro y María.

Francisca Freixa Vidal, de Manuel y Francisca.

Mercedes Vallés Valls, de Antonio y María.

Teresa Martí Roig, de Miguel y Teresa.

Rosa Simó Amat, de Jacinto y Eloira.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

María Olivé Guasch, 24 años, casa de campo, 76.

Mercedes Bartomeu Castellvi, 4 meses, Seminarios, 44.

José Martorell Vilanova, 7 años, calle de Castellvell, 2.

María Mariné Sardá, 80 años, Hospital Civil.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS DEL DIA 21

Vapor italiano «Costante», de 737 toneladas, de Berdianska y Mesina, con 714.637 kilos trigos á Pedro Fontana, consignado á los señores Vda. y sobrino de P. Ferrer y Mary.

Para Barcelona pailebot «Joven Paqueta», con tránsito.

Para Valencia vapor griego «Sophia Couppa», con tránsito.

Para Sitjes bergantin goleta «Baltasar», con tránsito.

DE TARRAGONA

Para Certe vapor «Correo de Cartagena», consignatarios señores Vda. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Para Canadá vapor «Escalona», consignatarios Sres. Mac-Andrews y compañía.

Para Liverpool vapor «Tintoré», consignatario. D. M. Fenech.

Para Marsella y escalas vapor «Cabo Palos», consignatario D. M. Peres.

Para Génova vapor «Uniones», que despachan los Sres. Casaseca y Terré.

Para Bilbao y escalas (haciendo la de Marin) vapor «Carmen», que despachan los Sres. Hijos de B. Lopez.

Para Bilbao y escalas vapor «Cabo Peñas», consignatario D. M. Peres.

Para Valencia y Cullera vapor «Canalejas», su agente D. José M. Ricomá.

Para Liverpool vapor «Rivera», consignatarios Sres. Mac-Andrews y compañía.

Para Gothemburgo, Copenhague, Stockholm, Christiana, Bergen, Malmö, Helsingborg, Norrköping, Gefe, Sundswall, Stettin, Danzing. Koeninsberg, Libau, Riga, y demás puertos de Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania y Rusia saldrá el vapor «Málaga», que despachan los señores Boada hermanos.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—S. Jorge.
IGLESIA DE LAS CARMELITAS
DESCALZAS

Fiestas.—Misa rezada á las 7, y cantada á las 9.

Tendrá lugar todos los días la función de la Hora Santa, indulgenciada por el señor Arzobispo de Tarragona, desde las 6 y media hasta 7 y media, con varios devotos ejercicios.

SANTOS DE MAÑANA.—San Gregorio

VARIEDADES

¡SIEMPRE!

Colaboración particular de la Crónica

«A Nieves»

¿Si te amaré yo siempre, niña de faz hermosa. A ti que eres mi reina, á tí que eres mi diosa, mi vida, mi esperanza, mi cielo, mi ideal? A tí que á los encantos de las mujeres, juntas del serafín ardiente el fuego celestial.

¿Si te amaré yo siempre, cuando en tus gracias (hallo, para este afán eterno con que tenaz batallo, el bálsamo suave que calma mi dolor? ¿Si te amaré yo siempre, mi idolatrado dueño, cuando es mi única dicha, cuando es mi único (sueño, morir entre tus brazos en éxtasis de amor?

¡Escucha! Cuando veas que el mar sube á los (montes, que la tiniebla envuelve los claros horizontes, y atrás el río torna su rápido caudal; cuando enmudezca el viento y el ave ya no cante, y el universo espire, y en estertor gigante tiemblen de las esferas los ejes de cristal;

cuando perezca, Nieves, la creación entera,

y Dios, como un océano sin playa ni ribera, llenando el infinito todo lo absorva en El, si yo de mi existencia un átomo conservo, aún en el seno mismo del infinito verbo, será á tu amor del alma, amada mía, fiel.

¿Si te amaré yo siempre! aunque jamás volviera á ver ante mis ojos tu imagen hechicera, y ausente de tu lado tuviera que vivir; aunque la negra noche de mi existencia obscura, jamás lo iluminara el rayo de luz pura del sol de tu mirada, que llena el porvenir.

Aunque por separarnos, entre los dos, eterno se abriera algún abismo más hondo que el infierno,

ó un muro se elevara hasta de Dios al pié, con mi pasión sin límites la sima llenaría, ó de esperanzas ávido, el muro asaltaría para poder decirte que siempre te amaré.

¿Si te amaré yo siempre! Aunque tu debil mano aquí en mi propio pecho hundiera acero insano y sonreír dichosa te viera al espirar; aunque gozaras solo, divina criatura, en inundar mi alma de pena y amargura y fuera tu delicia mi cuerpo atormentar;

Aunque tu pecho amante, por otro amor herido, todo el que yo te ofrezco, mi bien, diera al olvido, y ni un solo recuerdo tuvieras para mí; aunque me despreciaras, y aun más, me aborrecieras, y el alma que te adora en el infierno hundieras, yo siempre, amada mía, te he de querer á tí.

Y siempre enamorado de mi adorada hermosa, e aclamaré mi reina, mi querubín, mi diosa, y á tí mis pensamientos, como á su centro, irán; y siempre humilde esclavo, acataré las leyes de la que está más alta que Césares y Reyes, del alma de mi alma, á quien mis versos van.
EMILIO DE TUDELA.

Valencia, 16 novb.-96.

TELEGRAMAS

El proceso anarquista

Réplica del fiscal

Madrid, 22.

Constituida la Sala de Justicia á las diez en punto abre la tercera sesión el presidente general Gamir, concediendo la palabra al fiscal señor La Cerda, para rectificar.

Empieza el fiscal con un elogio de los defensores por lo que se han esforzado en el cumplimiento de su misión.

Pero añade enseguida el fiscal que esos notables esfuerzos no han logrado mudar sus convicciones, por lo que no tiene que ratificarse en las conclusiones que formuló.

Respecto de la cuestión de procedimiento el fiscal estima que conviene afirmar categóricamente la nulidad de los argumentos con que se pretende sustentar competencias entre los tribunales que intervinieron en la substanciación del proceso, cuyos extremos entran de lleno, á su parecer, en la jurisdicción militar.

Aclarado este punto, vuelve al fiscal al examen de la causa, cuya lectura dice que le dió una impresión de horror, pensando siempre en las 47 personas que fueron víctimas del atentado.

Rebate las aseveraciones de los defensores acerca de la falta de pruebas en la acusación. Para el fiscal las declaraciones de los testigos de cargo registradas en autos, son testimonios incontrovertibles contra los cuales ninguno de los defensores—añade—empleó argumentos de descargo.

Cree de consiguiente el ministerio fiscal que permanece íntegra la acusación contra los diez procesados autores del atentado, á quienes ha de imponerse la pena de muerte.

Estudia luego la complicidad de los otros 47, ratificándose respecto de ellos en el criterio que dictó el escrito de acusación.

Los demás procesados, hace notar el fiscal que asistían á reuniones, que considera ilícitas, tenidas en el Centro de Carreteros, donde se recolectaban fondos para la Comisión del horrible delito.

Y todavía ocurrieron en aquel centro—prosigue el fiscal—hechos más graves que el de recoger fondos con fines criminales.

Allí se excitaba al crimen por medio de la palabra en discursos que no han de confundirse con actos de propaganda

pacífica de un ideal ó doctrina cualquiera.

La clase de asuntos de que se trataba en el Centro de Carreteros la encuentra el fiscal determinado en los atentados del Liceo y del Fomento del Trabajo Nacional.

Resumiendo sus cargos contra los 47 conceptuados cómplices, se ratifica el fiscal en la demanda de penas contra ellos.

Y concluye brevemente su informe repitiendo en extracto los argumentos diferentes veces explanados en el curso del proceso.

La sentencia á la sanción del Gobierno

Terminadas las rectificaciones de la acusación y las defensas y no haciéndose ninguna observación más, el presidente declara vista la causa para sentencia, que habrá de ser dictada dentro de un plazo de ocho días.

Firmada por la Sala de Justicia, será remitida la sentencia al ministro de la Guerra, quien la visará y la expondrá á la sanción del Gobierno en Consejo de ministros.

Una vez sancionada, será recogida por el ministro de la Guerra, quien la transmitirá al capitán general de Cataluña para su cumplimiento.

Consejo de ministros

Madrid, 22.

En el Consejo de ministros que, como de costumbre, se ha celebrado en Palacio, el señor Cánovas, al hacer el discurso resumen de la política interior y exterior, ha expuesto las noticias de Cuba que se han recibido últimamente, y que son favorables.

En su consecuencia, se ha acordado convocar las Cortes para el 20 del próximo mes de mayo.

El correspondiente decreto se firmará mañana y aparecerá en la «Gaceta» del sábado.

También se ha ocupado el presidente del Consejo de la campaña de Filipinas y del conflicto surgido entre Grecia y Turquía y las consecuencias que puede traer esta guerra.

Se ha congratulado el señor Cánovas de que en este asunto España haya guardado completa neutralidad, manteniéndose alejada de todo conflicto posible.

Los ministros se han mostrado muy reservados á la salida, diciendo no tenían nada más que añadir.

Los presos de Montjuich

La sentencia está dictada

El general Gamir, que ha presidido la vista del proceso de Montjuich, ha conferenciado con el ministro de la Guerra.

La conferencia ha sido larga, y en ella se habrán explicado todos los detalles de la vista.

Por insinuaciones que he podido recoger, el tribunal ha dictado ya su sentencia.

No obstante, se cree que pasarán algunos días antes de que se haga pública.

ESPECTÁCULOS

Teatro Fortuny

COMPANÍA COMICA DRAMATICA

PRIMER ACTOR Y DIRECTOR

D. FRANCISCO FUENTES

PRIMERA ACTRIZ

D.ª Amparo Guillen de Rívelles

Gran función para hoy:

Primera representación del drama en 3 actos

LA PASIONARIA

y la comedia en 1 acto titulado:

VARIOS SOBRINOS Y UN TIO

Entrada general 2 Rs. A las 9.

IMP. HIJOS SANJUAN.—REUS.

J. Marsans Rof

Representante en Reus, JOAQUIN SOCIATS
CALLE SANTA ANA, 26
Cotización en Barcelona á las 4 de la tarde.
Cierre de Bolsa de Barcelona á las 4

de la tarde de ayer.

Interior... 64'22	Colonial... 00'00
Exterior... 77'15	Nortes... 22'80
Amortizable... 76'50	Francias... 17'30
Cubas 1886... 94'75	Orenses... 00'00
Cubas 1890... 78'50	Obs. 6 p. 0'10 F 94'25
Extr. Paris... 59'93	Id. 3 p. 0'10 id. 52'00
Aduanas... 96'25	

GIROS

Paris... 29'35 | Londres... 32'45

Bolsin de Reus

ANTONIO DEMESTRES, MONTEBOLS, NÚM. 2

Cotización en Barcelona á las 4 de la tarde de ayer.

Interior... 64'21	Cubas del 86: 94'62
Exterior... 77'15	Cubas del 90: 78'43
Colonial... 84'75	Aduanas... 96'25
Nortes... 22'80	Almancas... 79'75
Francias... 17'30	Francias... 52'12

Exterior... 29'35 | Nortes... 22'80

GIROS
Paris... 29'35 | Londres... 32'45
Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables de Banco, descuento de cupones y compra de monedas de Oro de todos los países.

MOVIMIENTO DE TRENES Y CORREOS

Movimiento de trenes

De Reus á Tarragona		De Tarragona á Reus	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
8'30 m.	9'05 m.	7'30 m.	8'00 m.
9'47 m.	10'20 m.	12'25 t.	1'05 t.
2'00 t.	2'35 t.	4'30 t.	5'05 t.
7'04 n.	7'30 n.	8'20 n.	8'55 n.

De Reus á Lérida		De Lérida á Reus	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
8'10 m.	11'20 m.	5'50 m.	10'20 m.
5'23 t.	9'05 n.	3'50 t.	7'30 n.
Reus á Vimbodí 1'28 t.		Vimbodí á Reus 9'53 m.	

De Reus á Barcelona		De Barcelona á Reus	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
5'04 m.	9'23 m.	5'25 m.	10'06 m.
8'56 m. (1)	11'11 m.	9'46 m.	12'50 t.
12'11	5'5 t.	11'15 m.	6'28 t.
1'57 t.	5'05 t.	7'39 n. (2)	9'52 n.

De Reus á Mora		De Mora á Reus	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
9'33 m.	12'44 t.	4'21 m.	7'36 m.
1'04 t.	2'49 t.	7'36 m. (4)	8'51 m.
3'10 t.	6'01 t.	8'00 m.	11'23 m.
7'19 t.	10'26 n.	12'05 t.	1'51 t.
9'57 n. (3)	11'13 n.	6'04 t.	8'51 n.

(1, 2, 3 y 4) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevando coches de 1.ª y 2.ª

Ferrocarril económico de Reus á Salou

Servicio de trenes que rige desde el 1.º de Octubre de 1896.

SALIDAS DE REUS

Mañana: 4'10, 9'06.—Tarde: 2'32, 5'43.

SALIDAS DE SALOU

Mañana: 4'56, 10'46.—Tarde: 5'10, 7'00.

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.
A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.
A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía á las 2 y 7 tarde.
A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.
" 2.ª " 2 tarde.
Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Vinyols, á las 9'30 mañana.

Servicio de Coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo, 2.
De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
De Alforja á Reus á las 5 mañana.
De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, ecu 200' y alz. ol. S.
De Montbrío á Reus á las 7 mañana y 2 t.
De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 mañana y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 mañana y 3 y media tarde.
De Reus á Porrera á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la mañana y á las 2 de la tarde. Punto de salida calle de S. Lorenzo, barbería.

CORREOS

HORAS DE DESPACHO

Valores declarados y objetos asegurados: de 10 á 12 mañana.

Lista de correos de 10 á 12 mañana, 3 á 3'30 y 6 á 6'30 tarde y 7'30 á 8 noche.

Apartados: de 9 á 12 mañana, de 3 á 3'30 y 6 á 6'30 tarde y 7'30 á 8 noche.

Certificados: de 9'30 á 12 mañana, 3 á 3'30 y 6 á 6'30 tarde.

Reclamaciones: de 10 á 12, mañana.

SERVICIO DE LA CARTERA

Los Carteros salen á distribuir la correspondencia á las 9 y 11'15 de la mañana, 3 de la tarde y 8 de la tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

FUEGOS ARTIFICIALES

Para fiestas mayores y solemnidades públicas

Castillos de fuegos completos desde 100 pesetas en adelante

RAMILLETES

Compuestos de un bonito surtido de piezas de Artificio y cohetes voladores, propios para fiestas particulares, Jardines, Barrios, etc., etc.

á 20, 30, 40, y 50 pesetas uno.

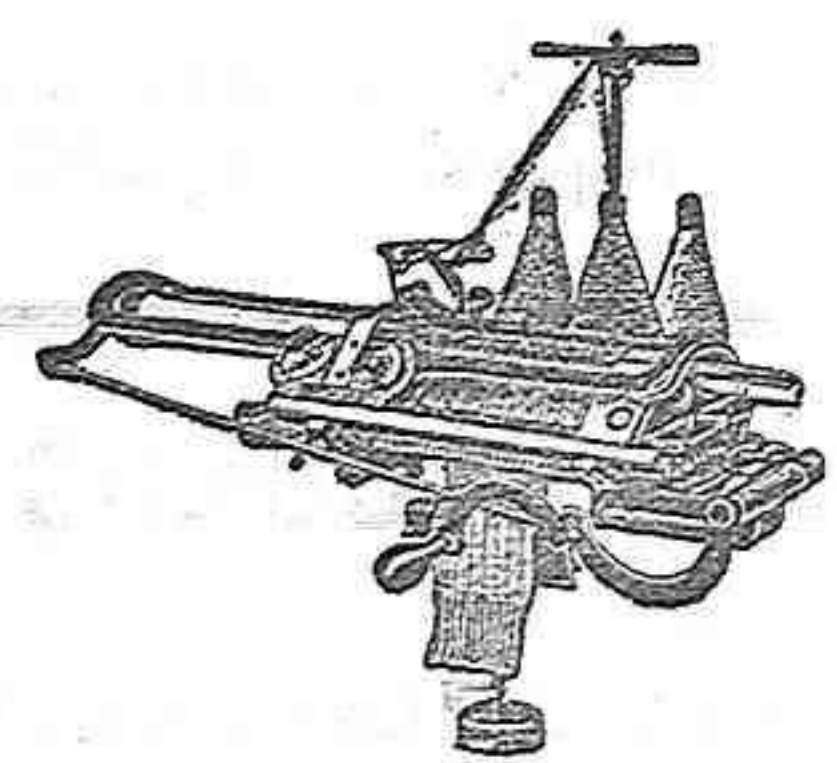
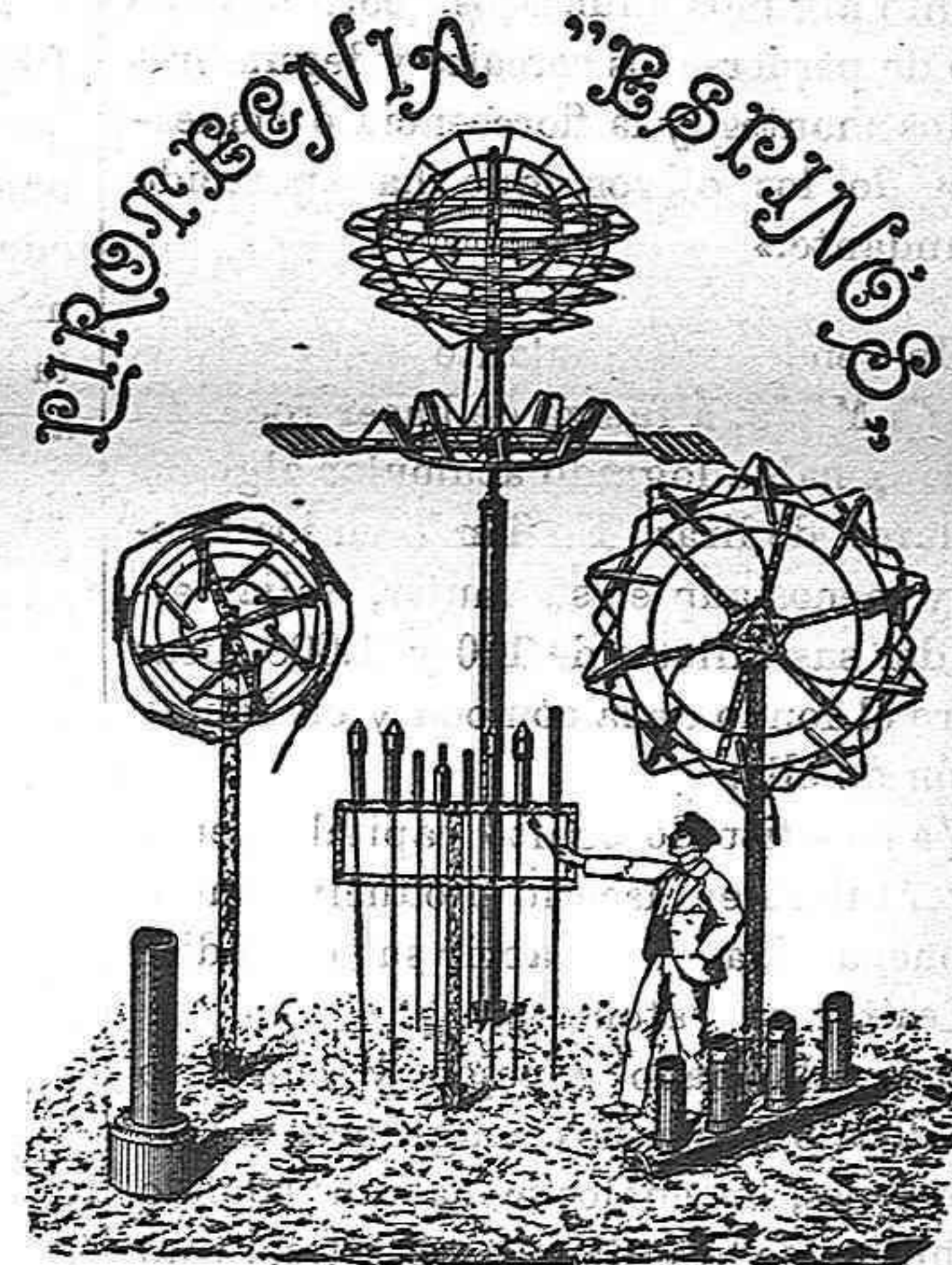
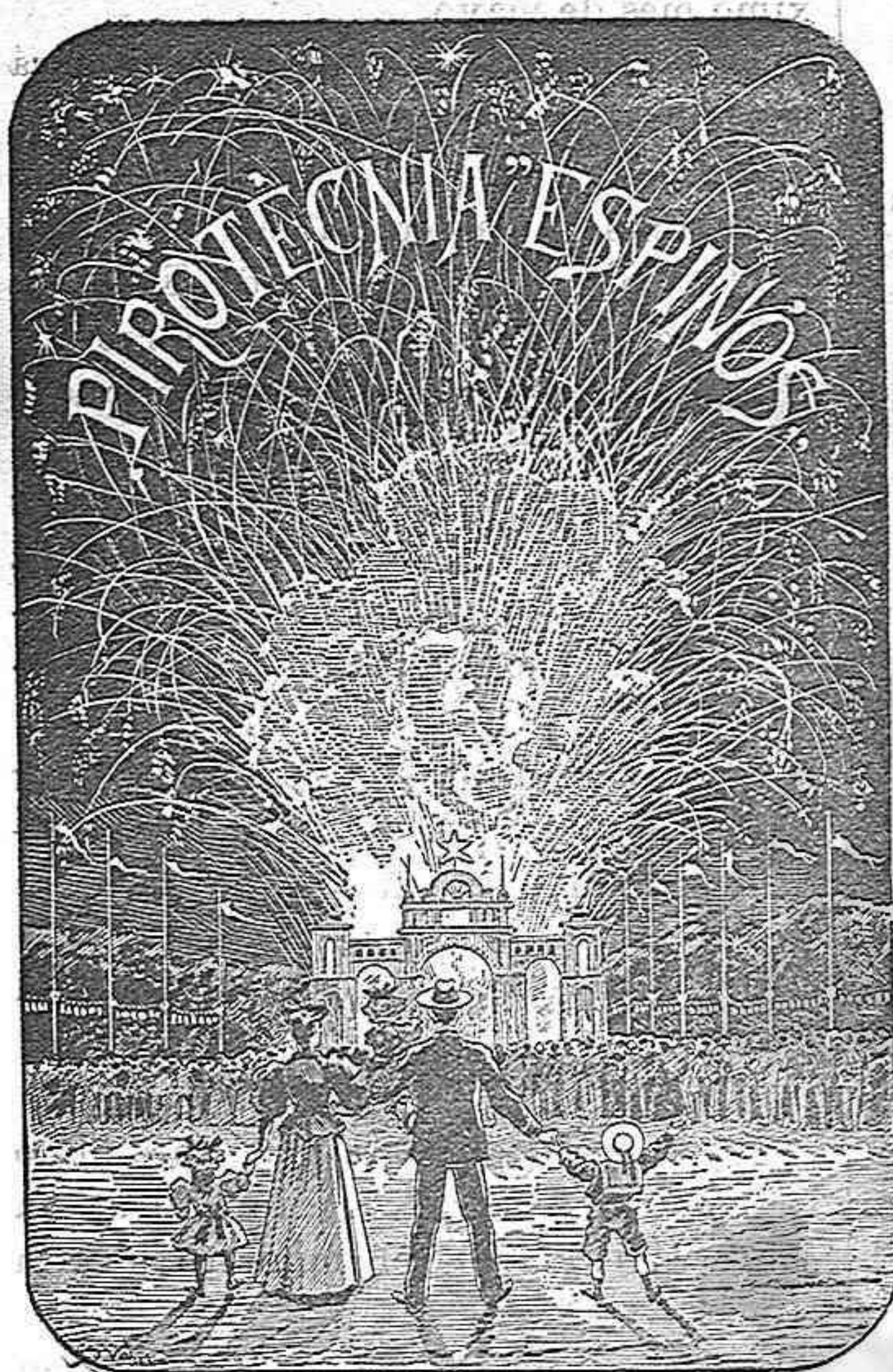
Perfección y economía sin igual en toda clase de productos relativos á esta industria

Gran variedad con fuegos infantiles y de Salón

Globos aerostáticos y figuras grotescas—Gran surtido de faroles fantasia para iluminaciones á la Veneciana—Cadena serpentina para el adorno de calles y tiras papel serpentina para festejos populares.

Despacho: calle Seminarios, núm. 73 REUS

Jaime Espinós é Hijo



RECTILINEAS

SEYFERT

Las mejores y mas perfeccionadas máquinas rectilíneas y circulares para la confección de medias, calcetines y toda clase de objetos de punto sin costura, son las que se venden en casa

SICHES Y C.ª de Barcelona

REPRESENTANTE EN ESTA

JOSÉ GINÉ Creu Vermella (Vent) Núm. 7 pso 2.

Ventas al contado

SE PROPORCIONA TRABAJO TODO EL AÑO

Se encarga á los señores compradores no compren ninguna máquina sin antes visitar las rectilíneas «SEYFERT».

DISPONIBLE